

SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, la presente acción de tutela, para su admisión. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali 21 de junio de 2022.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto Interlocutorio No. 912

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

De cara al escrito tutelar y los anexos que anteceden, se observa que el señor **LUIS MAZARIEGOS HURTADO** deberá aclarar la calidad en la que actúa, como quiera que de la revisión al derecho de petición indica ser Director Ejecutivo Interino de Gharc Canada, Ltd., mientras que la tutela anuncia actuar en nombre propio; adicional a ello señala en el encabezado de la misma que obran como accionantes las sociedades **CALICANN COLOMBIA S.A.S.** y **CIBELES PHARMA S.A.S.**, pero no se observa poder alguno que acredite la facultad que ostenta para actuar en representación de estas.

No obstante lo anterior, también se observa que en el hecho primero de la tutela, se indicó que el aquí accionado señor **GREGG KINGSLEY VERNON** cuenta con cédula de extranjería, por lo que deberá señalar bajo la gravedad del juramento si el mismo cuenta con nacionalidad colombiana y tiene residencia en el territorio Colombiano, en caso afirmativo señalará su lugar de domicilio actual.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente acción de tutela, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de esta providencia, sírvasse la parte actora subsanar los defectos advertidos, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

05

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42d4e7ba3ad4d6c14f6426952464229f6fc88379bad99198bf17b774a4399c9e**

Documento generado en 21/06/2022 05:27:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LUIS MAZARIEGOS HURTADO
ACCIONADO: GREGG KINGSLEY VERNON
RADICADO: 760014003005-2022-00421-00

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. **102** DE HOY **23/06/2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria.